



Informe de la Misión de Estudio Pre-Electoral del Centro Carter

5 de octubre de 2012

El próximo 7 de octubre los venezolanos tendrán la oportunidad de elegir a su próximo presidente, bien sea reeligiendo al actual mandatario Hugo Chávez para un tercer periodo de seis años o bien votando a favor del cambio que propone el candidato opositor Henrique Capriles Radonski. Estas elecciones han despertado mucho interés y emoción entre los venezolanos y se espera que al menos el 75 por ciento del electorado asista a los centros de votación el día de la elección.

El Centro Carter enviará una misión de estudio con motivo de dichas elecciones a fin de evaluar las percepciones de los actores sociales y políticos que forman parte del proceso electoral venezolano, así como sus reacciones ante los resultados. El pequeño grupo de expertos estará integrado por Fernando Tuesta, ex titular del organismo electoral en Perú; Jaime Aparicio, ex embajador de Bolivia ante la OEA; Carlos Safadi, profesor de derecho constitucional en Argentina y asesor electoral en la provincia de Buenos Aires; Héctor Díaz, experto en derecho electoral y profesor en México y Jennifer McCoy, directora del Programa de las Américas del Centro Carter y profesora de ciencias políticas en Georgia State University.

El Centro Carter ha venido haciendo un seguimiento al proceso electoral venezolano a partir de la misión de estudio conformada para las elecciones primarias de la oposición celebradas el pasado 12 de febrero. Consultores de largo plazo radicados en Caracas desde el mes de mayo han seguido los preparativos para las elecciones presidenciales y las condiciones de la campaña mediante la recopilación de informes de organizaciones venezolanas que monitorean sistemáticamente el proceso electoral y entrevistas a funcionarios de los comandos Carabobo (campaña del presidente Hugo Chávez) y Venezuela (campaña del ex gobernador Henrique Capriles), así como a diversos actores sociales y políticos. Adicionalmente, el Centro Carter ha implementado un monitoreo de un grupo seleccionado de medios de comunicación a fin de evaluar la cobertura periodística de la campaña: una evaluación referencial previa al período de campaña electoral (mes de mayo); otra a mitad de la campaña (principios de agosto) y una final durante la última semana de campaña (que finalizará el 10 de octubre).

Dado que el Centro Carter no tendrá una misión de observación electoral en Venezuela, no suministrará una evaluación exhaustiva de la calidad del proceso electoral en su conjunto. En lugar de ello, el Centro Carter planea emitir un informe durante las semanas siguientes a la elección basado en las entrevistas, los informes de las organizaciones de observadores nacionales, el análisis de las leyes y reglamentos venezolanos y las observaciones individuales realizadas a lo largo de un período de cinco meses (mayo-octubre).

El presente informe ofrece información actualizada sobre algunos de los elementos clave del proceso electoral venezolano, los cuales deben ser considerados a la hora de evaluar la calidad del proceso en su conjunto. Dichos elementos incluyen la confiabilidad en el registro electoral, la capacidad de los candidatos para hacer llegar sus mensajes a los votantes, la confianza de los electores para ejercer su derecho al voto el día de la elección de forma secreta y sin intimidaciones, la integridad del proceso de conteo de los votos y la transparencia del proceso de presentación y resolución de conflictos.

Registro Electoral

- **Principales preocupaciones:** Las principales preocupaciones esgrimidas con respecto al registro electoral tienen que ver con la posibilidad de que éste “inflado” y no haya sido suficientemente depurado. Venezuela se encuentra actualmente en un proceso de traspaso de las responsabilidades del registro civil al ámbito del poder electoral venezolano (Consejo Nacional Electoral-CNE), incluida la responsabilidad sobre el registro de votantes. Si bien diversas misiones de observación electoral han recomendado desde hace tiempo la realización de auditorías exhaustivas del registro, que cotejen los datos en dos direcciones (registro contra población y población contra registro), el Centro Carter no tiene conocimiento de tales auditorías a la fecha. De todas formas, los dos estudios descritos abajo abordan muchas de esas preocupaciones y nadie ha reportado ningún sesgo en las deficiencias de la lista. Las preocupaciones sobre posibles ciudadanos no incluidos han sido igualmente descartadas. El padrón electoral vigente incluye al 97 por ciento de los electores.
- **Estudio de consistencia demográfica:** En un estudio de la consistencia demográfica del registro electoral venezolano realizado por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) se determinó que si bien la relación entre el número de votantes inscritos y la población venezolana es alta (97 por ciento), esta cifra es congruente con la de países latinoamericanos comparables y no es motivo de preocupación. En el estudio se determinó que aunque hay un porcentaje de personas fallecidas que no han sido eliminadas del registro electoral, esa cifra representa sólo el 0,3 por ciento del total de votantes inscritos.
- **Estudio de la MUD:** La coalición que apoya la candidatura de Capriles (Mesa de Unidad Democrática - MUD) informó que ha monitoreado y verificado constantemente las listas electorales y que las considera aceptables. Un estudio realizado por este cuerpo sobre la evolución del registro electoral desde el año 2010 concluyó que el crecimiento reflejado en dicho registro está acorde con los cambios demográficos experimentados en el país. El crecimiento poblacional de los ciudadanos de al menos 18 años de edad fue del 4,3 por ciento mientras que el registro electoral creció un 7.6 por ciento. En consecuencia, la cobertura del registro aumentó aproximadamente 3 por ciento del 96.7 por ciento del total de la población.
- **Migración de votantes:** Adicionalmente, la MUD investigó la llamada “migración” de votantes o cambio de lugar de votación y encontró que el 97 por ciento de los votantes

reubicados por el ente electoral estaba consciente de su nuevo lugar de votación y satisfecho con el cambio. El estudio encontró que si bien el tres por ciento restante podría tener dificultades para ejercer su derecho al voto como consecuencia de dichas reubicaciones, dicho porcentaje está compuesto tanto por posibles votantes chavistas como por posibles votantes de oposición (alrededor de 50 mil personas).

Condiciones de la campaña

- **Acceso mediático:** Las condiciones en las que se desenvuelven los medios en Venezuela han cambiado drásticamente a lo largo de la última década, pasando de un claro predominio de estaciones de televisión y radio y medios de noticias impresos de propiedad privada (mayormente opuestos políticamente al gobierno de Chávez) a un sostenido crecimiento de los medios de comunicación de propiedad estatal que incluyen ahora cinco canales de televisión y varias estaciones de radio que promueven el programa y la ideología del gobierno. La cuota de mercado de los medios estatales, sin embargo, particularmente los televisivos, es bastante pequeña (según algunos analistas, los canales de televisión estatal venezolanos captan solamente un 5,4 por ciento de la audiencia, mientras que el 61,4 por ciento ve canales de televisión privados, y el 33,1 por ciento televisión por suscripción).
- **Publicidad electoral:** Las leyes venezolanas permiten a cada candidato comprar tres minutos de anuncios televisivos y cuatro minutos de anuncios en la radio, por estación y por día. Sin embargo, las leyes permiten también al gobierno transmitir anuncios institucionales gubernamentales gratis, los cuales son muy parecidos a los anuncios de campaña, hasta 10 minutos por estación y por día. El CNE no ha definido los anuncios gubernamentales que defienden políticas oficiales gubernamentales como publicidad electoral, pero ha prohibido algunos anuncios patrocinados por la oposición que son críticos con las políticas gubernamentales. Adicionalmente, el Presidente puede ordenar emisiones obligatorias de sus discursos (cadenas), lo cual ha dado como resultado 40 horas y 57 minutos de emisión durante la campaña oficial desde el 1 de julio al 1 de octubre. Esta situación ha llevado a la MUD a reclamar en repetidas ocasiones que no hay equidad en la publicidad de las campañas.
- **Tono y calidad de la cobertura noticiosa:** Los medios de comunicación venezolanos siguen estando polarizados y tienden a informar sin incluir en su cobertura comparaciones o contraste, presentando por lo general solamente el punto de vista de una parcialidad política. Algunos medios tienden a informar sólo acerca de los aspectos negativos del candidato al que se oponen y los aspectos positivos del candidato al que apoyan. A pesar de esta situación general, algunos medios venezolanos han hecho esfuerzos considerables para ofrecer una perspectiva más balanceada, dando oportunidades a ambas campañas para expresar su mensaje.
- **Equidad financiera de la campaña:** Venezuela sigue siendo un país atípico en el hemisferio en el sentido de que no proporciona en absoluto financiamiento público a los partidos o candidatos políticos. A pesar de que el Consejo Nacional Electoral exige a las campañas informar acerca de sus donaciones y gastos, no hay límites para ninguno de los

dos rubros, y normalmente no se hacen públicos. Bajo tales circunstancias, ha sido muy difícil evaluar el financiamiento de las campañas.

- **Uso de recursos estatales:** El uso de recursos estatales para la campaña por parte del partido gobernante es ilegal en Venezuela. El Consejo Nacional Electoral advirtió a la campaña de Chávez que debía eliminar algunos afiches de edificios gubernamentales, pero las ONG que monitorean la campaña han señalado el amplio uso de recursos gubernamentales para apoyar la campaña de Chávez, tales como el uso de vehículos pertenecientes a dependencias gubernamentales para transportar trabajadores de campaña y partidarios. Sin una revelación de los gastos, es difícil evaluar hasta qué punto se están utilizando los recursos estatales para la campaña. La ley establece que los funcionarios gubernamentales, incluyendo las autoridades elegidas y no elegidas, tanto a nivel nacional como local, no pueden participar en actos de campaña mientras ejerzan sus labores para los despachos que representan. Los gastos gubernamentales en programas y servicios sociales, sin embargo, son legales y constituyen una ventaja normal de cualquier gobernante que se postule para ser reelegido. Este año, el gobierno ha aprovechado los altos precios del petróleo y el endeudamiento público para incrementar a pasos agigantados el gasto público con un visible aumento de la construcción de viviendas para la poblaciones de bajos recursos, lo cual ha hecho que muchos analistas pronostiquen un fuerte ajuste económico en el 2013, que tendrá que enfrentar cualquiera de los candidatos que gane estas elecciones.
- **Violencia:** La campaña de Capriles ha denunciado un incremento de la violencia en las concentraciones de la campaña en el mes de septiembre. Los incidentes más graves incluyeron a tres personas que murieron por disparos mientras participaban en una caravana de cierre de campaña en apoyo de Capriles en el estado Barinas. Otros incidentes de campaña incluyen uno en el que hubo disparos (Puerto Cabello), uno en el que el candidato no pudo entrar a un vecindario de clase obrera en el oeste de Caracas (La Pastora) y otros dos en los que el acceso del candidato a vecindarios de bajos recursos se vió impedido debido a actividades coercitivas (Cotiza y La Vega). La campaña de Chávez, a su vez, ha denunciado que algunos periodistas y fotógrafos de los medios estatales de comunicación han sido hostigados y físicamente asaltados en ciertos eventos de campaña de la oposición.

Condiciones de la votación

- **Seguridad de los votantes:** Históricamente, las fuerzas militares venezolanas han custodiado los materiales de votación y suministrado seguridad física a los votantes el día de la elección a través del llamado Plan República. Así lo harán nuevamente este año con el apoyo logístico de las fuerzas policiales y de las milicias civiles. La MUD, sin embargo, ha expresado su preocupación de que casos anteriores de intimidación de votantes por parte de grupos pro-gobierno en motocicletas, que rodearon algunos centros de votación, se repitan el 7 de octubre. La MUD ha expresado también preocupación por la repetición de episodios de intimidación a sus testigos electorales y que ello dé como resultado que algunas mesas de votación se queden sin testigos de la oposición, dando así cabida a potenciales manipulaciones.

- **Testigos electorales del partido:** Las normas permiten a los partidos políticos venezolanos tener testigos en cada una de las mesas de votación. Las fuerzas de oposición sostienen que tendrán testigos en casi todos los centros de votación del país. El partido gobernante, el PSUV, planea igualmente tener cobertura total de testigos. Estos testigos han sido supuestamente entrenados para detectar cualquier irregularidad potencial y brindar por lo tanto confianza a los contendientes en cuanto a que la votación se llevará a cabo de manera justa.
- **Miembros de mesa:** Los miembros de mesa han sido seleccionados por lotería de la lista de votantes y reciben entrenamiento del CNE. Los partidos de oposición informaron que recibieron la lista en julio y que han determinado que no existe parcialidad en la selección de dichos miembros.

Integridad del voto

- **Características generales:** El sistema de votación venezolano es uno de los sistemas más altamente automatizados en el mundo. Dicha automatización abarca todos los pasos del proceso, desde la inscripción del votante a la identificación biométrica del mismo en las mesas de votación, pasando por la emisión del voto en pantallas táctiles, la transmisión electrónica de los resultados y la tabulación central de esos resultados. Este sistema ha sido utilizado en las últimas cinco elecciones nacionales, con una sola modificación este año: el mecanismo de identificación de huellas dactilares. Con este sistema, tanto la oposición como el gobierno han ganado y perdido elecciones, y aceptado los resultados.
- **Seguridad de las máquinas de votación:** Representantes de los partidos políticos y expertos técnicos nacionales en observación han participado en las 16 auditorías pre-electorales del sistema automatizado, incluyendo las auditorías del hardware y el software, así como la de las bases de datos de huellas dactilares, en el proceso más abierto realizado hasta la fecha, según expertos técnicos de la oposición. Los expertos técnicos de la oposición que han participado en las auditorías han señalado que confían en los mecanismos de seguridad y en el secreto del voto. Uno de los aspectos clave de los mecanismos de control de seguridad consiste en la generación de una “clave” cifrada - una secuencia de caracteres- creada con las contribuciones de la oposición, el gobierno y el CNE, la cual se instala en todas las máquinas de votación una vez que todos los expertos de los partidos han revisado el software del código fuente. El software de las máquinas no puede ser alterado a menos que las tres partes se unan para “abrir” las máquinas y cambiar el software. Adicionalmente, cada máquina de votación tiene su propia firma digital, la cual detecta cualquier modificación que se le haya hecho a esa máquina. Si a pesar de los mencionados mecanismos el proceso de conteo de los votos se altera de alguna manera, esa circunstancia debería ser detectada. En esto concuerdan los expertos que han participado en el proceso, debido a los diversos mecanismos de verificación manuales.
- **Identificación mediante huellas dactilares:** Venezuela comenzó la creación de una base de datos de huellas dactilares de los votantes hace ocho años con el objeto de evitar el

voto múltiple por un mismo votante o la suplantación de votantes. Actualmente, la base de datos está completa en su casi totalidad. Sólo el siete por ciento de los votantes registrados o bien no ha sido incluido o bien tiene huellas defectuosas. Estos votantes pueden ingresar sus huellas digitales el día de la elección (la MUD se ha mostrado satisfecha con el proceso de recolección de datos). Este año el sistema se modificó para añadir un “activador remoto de sesión” (RSA por sus siglas en inglés) a cada una de las máquinas de votación. Dicho activador se conoce en Venezuela como Sistema Auto-Identificación Integrado-SAI. Cada lector de huellas contiene el número de identificación del elector, el nombre y las huellas de los votantes asignados a esa mesa de votación. El miembro de mesa introduce el número de identificación del votante en el SAI y el votante coloca su dedo pulgar en el dispositivo para determinar si se corresponde. Para ello, el votante tiene que estar inscrito en forma previa en esa mesa y el número de identificación y la huella digital deben corresponderse. Si el número de identificación o la huella ya ha sido detectado ese día, el sistema no permite que la persona vote. Si el sistema simplemente no puede detectar la correspondencia, la persona puede aún votar siempre y cuando la identificación se corresponda. Mediante este sistema se pretende resolver una de las reclamaciones hechas en el pasado tanto por el gobierno como por la oposición, en el sentido de que en los lugares donde no hay testigos de partidos presentes, el presidente de la mesa de votación podría llenar la urna electrónica activando repetidamente la máquina para votar.

- **Secreto del voto:** La introducción del SAI en las elecciones del 2012 ha dado origen a preocupaciones entre algunos votantes, quienes temen de que su identidad pueda conectarse con su voto, violándose de esa forma el secreto del voto con el consiguiente potencial de retaliación. Esta preocupación no tiene fundamento. El software de las máquinas de votación garantiza el secreto del voto. Este *software* indica a las máquinas mezclar tanto el orden de los votos como el orden de la identificación de los votantes y mantener dichos expedientes mezclados en dos archivos separados. No es posible modificarlos sin violar la firma digital de las máquinas (que detecta cualquier modificación) y sin conocer la clave cifrada descrita anteriormente. Los técnicos de la MUD han concluido por lo tanto categóricamente que no existe evidencia alguna de que sea posible conectar o reconstruir el vínculo entre la huella o el número de identificación del votante con el voto.
- **Contingencias relativas a las huellas dactilares:** Si la huella dactilar no se corresponde, el presidente de la mesa puede abrir la máquina de votación mediante una clave hasta siete veces seguidas. Si el presidente excede ese límite, la máquina de votación se bloquea, por lo que el funcionario necesita llamar al Centro Nacional de Soporte (CNS) para obtener un nuevo código que le permita desbloquear la máquina.
- **Tarjetón electoral:** Al votar, los votantes efectúan su selección en una tableta electrónica (conocida como “tarjetón”) que contiene las imágenes de los candidatos y los nombres de los partidos, los cuales pueden formar alianzas. Un total de doce partidos o alianzas propusieron a Chávez como candidato y 22 propusieron a Capriles (otros tres candidatos fueron propuestos por un partido específico: Orlando Chirinos, Reina Sequeira, María Bolívar). Esto significa que en el tarjetón aparecen doce imágenes de Chávez y 22 de

Capriles. Históricamente, el CNE ha permitido a los partidos cambiar o eliminar su apoyo a un determinado candidato hasta el último momento. Estos cambios de última hora, sin embargo, no se reflejan en el tarjetón. En estas elecciones, cuatro partidos que apoyaban a Capriles o bien eliminaron su apoyo a dicho candidato o bien cambiaron su apoyo a otro candidato. Existe por lo tanto la posibilidad de que una porción del electorado no esté consciente de estos cambios y, involuntariamente, anulen su voto o seleccionen otro candidato. A pesar de que estos procedimientos son legales, algunos dudan que este formato preserve la intención del votante. De hecho, el Centro Carter recomendó en su informe de observación de 2006 que los cambios a último momento en el apoyo de los partidos o alianzas a determinados candidatos no sean permitidos. Esta prohibición prevendría no sólo la introducción de cambios en el protocolo del conteo, que no están reflejados en la boleta, sino también confusión en los votantes.

- **Verificación manual:** El proceso de votación permite a los electores verificar su voto a través de un recibo de papel que genera la máquina de votación luego de que el elector haya emitido su voto. Al final de la jornada, con la presencia de testigos de partidos políticos, observadores nacionales y público en general, se conduce una comparación del total de los votos emitidos con el acta generada por la máquina. Dicho cotejo se realiza en una muestra seleccionada al azar de casi el 53 por ciento de las mesas. Adicionalmente, los testigos reciben una copia impresa del acta generada por cada máquina y el CNE entrega a los partidos políticos un cd con los resultados de cada máquina, los que son también publicados en el sitio web de la institución, de forma que los resultados puedan ser comparados. El elemento humano es por lo tanto todavía importante: los votantes necesitan verificar su voto y presenciar la auditoria post comicial de los recibos; los partidos políticos necesitan tener testigos en las mesas de votación y recopilar las actas a los efectos de compararlas y el electorado en general necesita acceder a los lugares de votación sin hostigamiento o intimidación.

Resolución de conflictos

- Ambas campañas han manifestado públicamente su miedo a que el otro lado se niegue a aceptar los resultados y planee protestas y altercados.
- Las leyes venezolanas no establecen un recurso en el caso de que se presenten discrepancias entre los recibos impresos y el conteo electrónico. El conteo electrónico se considera el resultado oficial. Si ambas campañas reciben copias de la totalidad de las actas y el CNE continua como siempre su práctica de publicar los resultados mesa por mesa, todas las partes involucradas deberían poder verificar los resultados o descubrir las discrepancias.
- Un partido político puede elevar una queja al CNE. Si el demandante no está satisfecho con la decisión del CNE, éste puede apelar a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia para una segunda opinión.